



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP: 17636/2011

30 JUN 2011

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Encargado de la Asignatura Clínica Neurológica de la Escuela de Fonoaudiología Dr. Federico Buonanotte, en la cual solicita la prórroga como Instructor en el Area a la Sra. Lic. Silvia Fabiana TALIA, para la Asignatura Clínica Neurológica de dicha Escuela en el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 09-06-11; por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

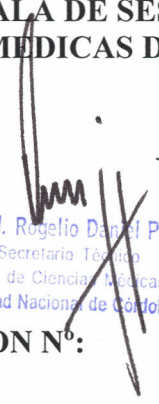
Art.1º.- Prorrogar las funciones de Instructor en el Area a la Sra. Lic. en Fonoaudiología Silvia Fabiana TALIA - DNI.16.804.187 - , para la Asignatura Clínica Neurológica de la Escuela de Fonoaudiología, en el período lectivo 2011.

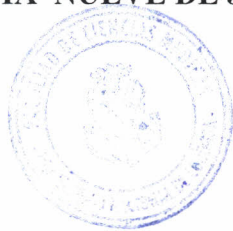
Art.2º.- Las funciones que desempeña la nombrada no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

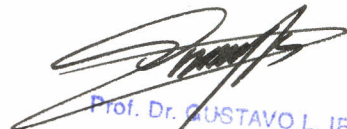
Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.ss.

i9.-9

475